EDIFICIO RESIDENCIAL — GENERAL LERSUNDI 6

GRADO D

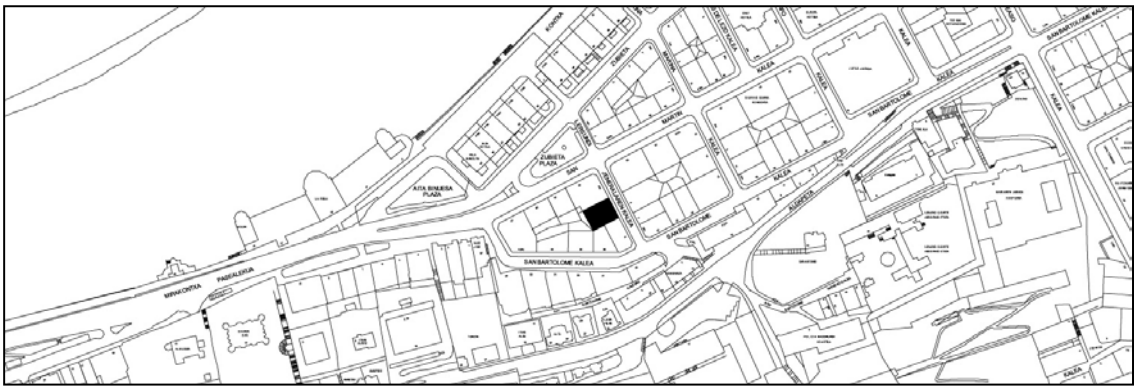

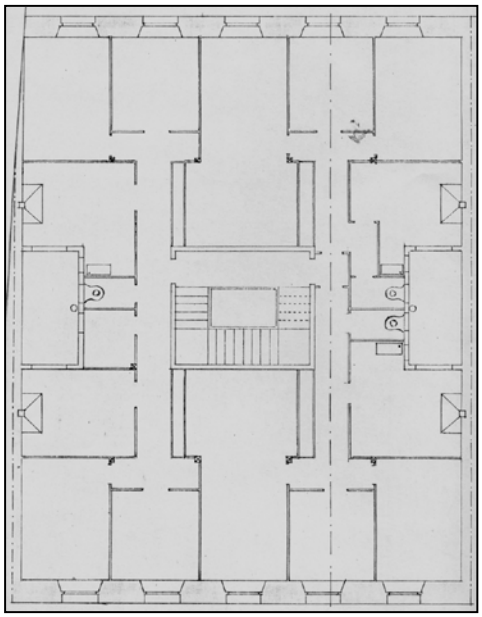

Autor y fecha: Juan Alday; 1906

Descripción.
Edificio entre medianeras con semisótano, entreplanta, tres plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados de 1.922 (el primero se “amansardó” luego, en 1926). Fachada de sillería. Presenta elementos ornamentales iguales a los de General Lersundi 8. Hueco derecho de semisótano recrecido.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (4ª y 5ª plantas altas).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.